



Contexto, sentido y significado de los símbolos heráldicos de las Hermandades y Cofradías de la ciudad de Badajoz



El punto de partida nos lleva a afirmar que no existe una Heráldica Cofrade como tal y que los intentos de composición y organización de los elementos y símbolos representativos de las distintas Hermandades y Cofradías dentro del ámbito eclesial católico, han venido haciendo referencia a la heráldica eclesiástica, que aparece en el siglo XIII, un siglo después de la heráldica militar, cuando el *Papa Alejandro III* en el año 1166, decretó que todos los documentos que se presentasen en la Corte Pontificia debían estar sellados y extendidos por un escribano y sin cuyo requisito dichos documentos quedarían sin valor a la muerte de los testigos que en los mismos figuraran. Aunque actualmente lo que priva es lo funcional, lo práctico-técnico, el cambio a través de la acción concreta, es decir, el ámbito de lo secularizado donde todo aquello que suena a religioso y ritual queda cada vez más descalificado. Se vive ante dos actitudes concretas: la que critica obstinadamente todo aquello que suene a simbólico-ritual (desacralización) y la afirmación de los que optan por lo ritual-simbólico (ciencias humanas). Sin embargo y aunque este fenómeno es una realidad, existe un ámbito privilegiado que ha resistido a este hecho y también a las vicisitudes del tiempo: el mundo de las hermandades y cofradías, y como las que aquí nos ocupa, las de la ciudad de Badajoz. Efectivamente, en este ámbito religioso, lo simbólico y lo ritual se solidifican en una unidad compacta, de manera que no sólo ha sabido mantenerla a lo largo de la historia a pesar de los cambios políticos, sociales, religiosos

y culturales, sino que siempre han sabido adaptarse adecuadamente sin perder su identidad hasta desembocar en el momento actual donde alcanzan su mayor apogeo y protagonismo. Este mundo particular dentro de ese otro general católico, es foco de constantes inquietudes, devociones, cultura, etc., que proporcionan un mayor y mejor acercamiento, si cabe, al mensaje cristiano haciendo válida la realidad de la Salvación de Dios a los hombres de hoy. La devoción que en este campo se produce hacia las distintas representaciones cofrades de la Pasión de Jesús, es una de las facetas de la fe tan válida como las demás.

Y en este mundo se desarrolla privilegiadamente un abanico de realidades y posibilidades simbólicas y rituales. Es por eso por lo que, al tomar contacto con las distintas Cofradías y Hermandades en sus avatares durante todo el año hasta culminar en la Semana Mayor pacense, se perciben toda una serie de sensaciones y motivaciones de fe expresadas por sus imágenes, sus símbolos, su ornamentación,





etc. Se puede entender así la cantidad ingente de elementos simbólicos en este ámbito. Es que se trata de una de sus formas principales de expresión y al mismo tiempo de acercarse, de “hablar” al pueblo en un lenguaje inteligible para todos.

En esta serie de artículos, uno por cada una de las Hermandades y Cofradías que procesionan durante la Semana Santa pacense, presentamos a los lectores la identificación de las mismas a través de sus símbolos heráldicos, de sus escudos identificativos y su significado. En este sentido encontraremos en sus emblemas una amplia gama de símbolos que quieren representar, de alguna forma, las advocaciones, los títulos, gracias, indulgencias, patronatos, honores y atributos pasionales, concedidos o adquiridos a lo largo de su historia. Encontramos, por tanto:

- Atributos o elementos pasionales, que intentan representar el pasaje evangélico que muestran, y así tenemos la cruz donde crucificaron a Ntro. Sr. Jesucristo, los clavos usados para la crucifixión, el hisopo con el que le dieron a beber vinagre, la lanza con la que fue atravesado, las escaleras usadas para bajarlo de la cruz, la corona de espinas y la caña, representando la coronación como “rey” burlescamente, etc.
- Atributos o elementos representativos de títulos concedidos por autoridades o personajes civiles. Así, la corona real, el Collar de la Orden del Toisón de Oro, los escudos de armas reales de la nación que sea, el manto de armiño, etc.
- Atributos o elementos representativos de títulos o agregaciones concedidos por autoridad eclesiástica: báculo, mitra, tiara pontificia, capelo cardenalicio, obispal, arzobispal o canónico, cruz patriarcal, atributos de santos, custodias, viriles, etc.

Además de estos elementos pueden llevar también bandas con lemas o leyendas alegóricas o bien elementos vegetales o astronómicos. Es una constante también la presencia de los anagramas de *María* (A y M entrelazadas) o de *Jesús* (Jesús Hombre Salvador), normalmente haciendo referencia a los titulares de la Hermandad. Por otro lado, en el título general o nombre de la Hermandad se pueden contemplar también los honores, civiles y eclesiásticos, concedidos a las mismas. Así, una hermandad puede ser “*Archicofradía*” y “*Pontificia*” cuando le sea concedida mediante documento por el Sumo Pontífice; “*Antigua*” cuando tenga, normalmente, más de un siglo de antigüedad; “*Primitiva*” cuando haya sido la primera en el conjunto de las de su tipo o por ser la primera en realizar o hacer algo concreto; “*Fervorosa*” y “*Humilde*” por concesión de la autoridad eclesiástica y tiene carácter piadoso, “*Sacramental*”, cuando el rango le es concedido por la autoridad eclesiástica o por la unión de la cofradía con otra que lo posea, “*Real*” cuando lo concede el monarca (nunca por cualquier otro miembro de la Casa Real); “*Ilustre*” o “*Ilustrísima*” concedida por una autoridad de rango noble y suele representarse por el manto de armiño; “*Trinitaria*”, “*Franciscana*”, etc., cuando la cofradía está o ha estado vinculada a alguna orden religiosa de su nombre. Vemos pues que los elementos no son arbitrarios, sino que vienen a representar una identidad consolidada a lo largo de la historia de la corporación cofrade, y aunque se repiten los símbolos en muchos escudos, son muy numerosos, y representan de forma resumida, la historia de la hermandad y sus rangos y privilegios concedidos, tanto civiles como eclesiásticos.

